

MADRE MÍA: EL PRESENTE DEL PASADO

Desde nuestra última entrega el panorama nacional ha estado muy agitado por diversos acontecimientos, pero hoy nos interesa comentar especialmente los cargos por violación de derechos humanos que han aparecido contra el ex presidente Ollanta Humala Tasso, a su paso por la base militar de Madre Mía, que queda en Nuevo Progreso, Tocache, en la región San Martín. Como ha ocurrido en otros casos, los hechos del conflicto armado interno, siguen marcando la política nacional, pese incluso a la negativa de muchos sectores a profundizar la búsqueda la verdad. El último debate nos muestra claramente los aciertos en el diagnóstico de la CVR en su informe final. Pero nos deja la preocupación del uso político de la defensa de los derechos humanos de un lado, y de otro, la necesidad de insistir en conocer la verdad, justamente para poder dejar atrás las manipulaciones.

a) Los cargos

Humala estuvo a cargo de dicha base, con el seudónimo de “Capitán Carlos”, entre los años 1991 y 1993. En el 2006, en el contexto de la campaña presidencial donde Humala tenía grandes posibilidades de hacerse con la Presidencia de la República, Jorge Ávila denuncia que él, su hermana Natividad y su esposo Benigno Sullca, fueron detenidos en esa base, acusados de terroristas y torturados por Humala. Su hermana y su cuñado fueron posteriormente asesinados. Jorge Ávila se libró, escapando.

En base a dichas declaraciones Humala fue denunciado por desaparición forzada, torturas, y asesinato. Sin embargo, Ávila luego se retractó e incluso cambió cinco veces de versión. Por eso, el proceso fue archivado en el 2009, por el tribunal presidido por el Juez César San Martín, ex presidente del Poder Judicial y magistrado que participó en el juicio que condenó al ex presidente Fujimori a 25 años de prisión por responsabilidad mediata en los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta, considerados crímenes de lesa humanidad.

Años después se abrió otro juicio relacionado con el caso. Esta vez, el acusado era Amílcar Gómez Amasifuén, exsoldado, lugarteniente de Humala en el levantamiento de Locumba y fiel compañero en sus lides políticas desde entonces. Esta vez la acusación era por haber pagado a Jorge Ávila US\$ 4 mil para que cambie su versión y también haber ofrecido sobornos a otros testigos. El caso por

compra de testigos también fue archivado por falta de pruebas, en el 2011, por el tribunal presidido por el Juez Villa Stein, conocido por sus simpatías fujimoristas, que nunca ha ocultado.

b) Cómo resurge el caso de “Madre Mía”

En el contexto de las investigaciones sobre el caso “Lava Jato”, ampliamente tratado en nuestras entregas de enero y febrero, comenzó a aparecer la noticia de que en la agenda de Marcelo Odebrecht (principal implicado en el caso que lleva su nombre) aparecían las iniciales AG, seguido de las iniciales DGI (código de Odebrecht para los sobornos) y la palabra Olmos. Ello parecía apuntar hacia el ex presidente Alan García Pérez, lo que comenzaba a centrar toda la atención de los medios de comunicación en él.

A los pocos días los medios dejan de ocuparse de García para centrar toda su atención en la aparición de unos audios, grabados entre abril y junio del 2011, durante el segundo gobierno de García. En dichos audios parece demostrarse que Humala compró a los testigos del caso Madre Mía. Es por eso que no pocos analistas reconocen la mano de Alan García detrás de esta movida. La abogada y periodista Rosa María Palacios lo explica así: “Esta última resurrección de Madre Mía, por enésima vez -al margen del resultado de la investigación fiscal- ¿de qué mano viene si no es de la Dirandro durante el gobierno de García? ¿Y quiénes estaban ahí a cargo? Oficiales de confianza de García como el Ministro Hidalgo y el General Morán. Guardar el material "para el momento oportuno" es parte del plan García de ataque a Humala”¹.

Y Alberto Adriánzen nos da una información que también involucra a Alan García, el dice que: “Edmundo Cruz en una reciente entrevista al programa radial "No Hay Derecho" (Ideéle radio) ha dicho que un micro fue implantado en el local del Partido Nacionalista, hecho que ratificaría que fue un operativo de inteligencia y no de la DIRANDRO (Dirección anti drogas de la PNP), que es el que tiene el equipo Constelación. Todo ello abona para decir, como lo afirma el propio Cruz, que Alan García y el ministro del Interior sabían del operativo”².

c) ¿Ollanta estuvo chantajeado durante su Presidencia?

Otras interpretaciones (Carlín, Adrianzén, etc.) sugieren que los audios dados a conocer en Mayo habrían servido para “chantajear” a Humala y obligarlo a cambiar su discurso, pasando a ser un ferviente defensor del modelo económico vigente en el país desde 1990. Según Adrianzén esto podría explicar su derechización.

¹) “Lo mismo otra vez”, 8 de mayo del 2017. Se puede bajar de <http://rosamariapalacios.pe/2017/05/08/lo-mismo-otra-vez>.

²) “Espionaje, Democracia y Poder Mediático” en *La República* 4 de mayo del 2017.

d) ¿Se puede reabrir el caso?

Algunos consideraron que el caso Madre Mía ya era cosa juzgada, por lo que no había nada que hacer. Sin embargo, otros han recordado que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado claramente que la aparición de nuevos hechos o pruebas que puedan ayudar a determinar los responsables de graves violaciones de derechos humanos, considerados delitos de lesa humanidad, es materia suficiente para reabrir una investigación, aun si existiera sentencia absolutoria en calidad de cosa juzgada.

El abogado y ex miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Enrique Bernales está de acuerdo con esta interpretación, nos dice que “Existe jurisprudencia del Tribunal Constitucional que contiene argumentos irrefutables sobre el derecho a la verdad, que como el de la justicia son la esencia de la Constitución (...) La Sentencia N° 2488-2002-HC/TC sostiene que "la nación tiene el derecho de conocer la verdad sobre hechos que implican violencia estatal y no estatal" (...) El párrafo 23 de la sentencia dice: "Corresponde al Estado el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de lesa humanidad y, si es necesario, la adopción de normas restrictivas para evitar, por ejemplo, la prescripción de los delitos que violenten gravemente los derechos humanos"³.

Es basado en eso y en la aparición de nuevos testigos (como Jesús Ponce, el Sargento Soria, y los ex reclutas “Anchoveta” y “Manzanita”) que la Fiscalía ha abierto una investigación preliminar por la presunta violación de derechos humanos en la base de Madre Mía en 1992, cuando Humala estaba a cargo.

d) Las nuevas acusaciones contra Humala

La versión de Ponce, difundida ampliamente estos días por Cecilia Valenzuela ha sido cuestionada por otros periodistas de impecable trayectoria como Rosa María Palacios y Jerónimo Centurión. En el 2006 Centurión trabajaba con Valenzuela en el programa “La Ventana Indiscreta” y fue el encargado de viajar a Madre Mía para entrevistar a Ponce. Sin embargo, en ese entonces decidieron no publicar la información luego que Ponce desapareciera justo cuando iba a llevar al periodista al lugar donde supuestamente estaban las fosas donde Humala habría enterrado a 62 madereros, que previamente habría ordenado ejecutar. Eso, y el hecho de que el Ministerio de Defensa señalara que el carnet que presentó Ponce como miembro del ejército era falso, hicieron que, de común acuerdo con Valenzuela, decidieran no publicar la denuncia⁴. Ponce reapareció este mes en el programa “Primer plano” de Óscar Quispe afirmando que Humala mató a hombres desarmados y que todas las órdenes de ejecución de la gente que fue muerta en la cabezada del río Magdalena estuvieron a su cargo.

³) “El derecho a la verdad. Una mirada Constitucional al caso Madre Mía” en El Comercio 8 de mayo del 2017

⁴) “Madre Mía”, *La República* 12 de mayo del 2017.

El caso de “Anchoveta” y “Manzanita” parece más serio. América TV los entrevistó para el programa “Cuarto Poder” el 28 de mayo del 2017. Ambos eran menores de edad cuando fueron destinados a la base de Madre Mía, y ambos señalan que asesinaron a varias personas por orden expresa de Ollanta Humala. Actualmente están comprendidos en el programa de protección de testigos.

En el reportaje el ex soldado “Anchoveta” dice “mis muertos me aprietan” y cuenta que sacaron a un detenido encapuchado y Ollanta le ordenó cortarle el cuello. Afirma que Humala le dijo “O lo haces tú o yo te mato a Ud., eres comando debes cumplir lo que yo te digo”. También dijo haber sido testigo de decenas de crímenes más, todos bajo la orden de Ollanta Humala. Según “Anchoveta” “Aquí en Venenillo agarramos a unos 50 pobladores, y los hemos matado uno por uno a balazos y con puñal. Los juntábamos en fosas en la canchita y les echábamos gasolina para desaparecerlos [...]. El Capitán Carlos daba la orden de que se mate, y nosotros teníamos que cumplir”⁵. En esa ocasión las víctimas, según él, fueron niños, jóvenes, adultos y ancianos. “Anchoveta” también habla de la relación entre la base militar y los narcotraficantes, quienes dejaban grandes sumas de dinero y dice que a veces les daban algo a ellos (US\$ 50 o 100 a cada uno).

El otro ex soldado, “Manzanita”, confirmó lo dicho por “Anchoveta” y dice que “años ha vivido atormentado, quiero vivir tranquilo”. Él afirma haber visto matar a unas cinco personas y también haber participado en asesinatos. Nos dice “Los llevaban encapuchados y los bajaban de la base a la orilla del río Huallaga. No querían hablar y tenían que matarlos cortándoles el cuello”.

En el video de América TV los ex soldados también afirman que Humala les “regaló a la tropa”, en Cerro Azul, a tres mujeres (una de ellas menor de edad) para que sean violadas. Ambos afirman que en el 2006, cuando se investigaba la presunta desaparición forzosa de Natividad Ávila y Benigno Sullca, fueron contactados por personas allegadas a Humala, quienes les hicieron llegar instrucciones sobre qué declarar y les ofrecieron casa, trabajo y dinero si Humala salía elegido presidente, pero no cumplieron. “Manzanita” muestra en la entrevista un documento con dichas instrucciones. “Anchoveta” confirma el dato y dice que fue Amílcar Gómez Amasifuén, quien lo convenció de viajar a Lima unas nueve veces a cambio de dinero, entre 500 y 1,000 soles.

e) La versión de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)

Si bien en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación no se menciona específicamente el caso de Natividad Ávila y su esposo Benigno Sullca, si se habla de ejecuciones extrajudiciales durante la estrategia contrasubversiva en la margen izquierda del río Huallaga en el periodo 1989-1994, que comprende los años que Humala prestó servicio allí. Textualmente se afirma “La CVR ha

⁵) Se puede ver la entrevista completa, que dura 18 minutos en <http://www.americatv.com.pe/cuarto-poder/reportajes/madre-mia-exreclutas-confiesan-que-asesinaron-orden-capitan-carlos-noticia-69683>

podido establecer que la ejecución de los operativos «Cuchara», «Paraíso» y «Aries», así como los ataques llevados a cabo en Venenillo, se basaron en la idea equivocada de que todas las personas que habitaban en la margen izquierda del río Huallaga eran senderistas, afectando gravemente a la población civil que no participaba en las hostilidades. Estos hechos constituyen una situación contraria a los principios y normas del derecho internacional humanitario. A partir de indicios suficientes, la CVR ha logrado determinar que los actos contra la vida, la integridad física y psíquica, así como contra la libertad sexual de las personas, son imputables a los altos mandos de las Fuerzas Armadas y al personal militar que participaron en la planificación y ejecución de los operativos militares”⁶.

ALGUNAS REFLEXIONES

1.- La CVR dijo la verdad

Independientemente de si el perpetrador haya sido Humala o no, verdad que debemos conocer, el caso de Madre Mía demuestra la certeza de las afirmaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que, en su momento e incluso hasta ahora, han sido negadas por un importante sector de peruanos, entre ellas:

+ Que se enrolaba a menores de edad: “Manzanita” tenía 16 años, “Anchoveta” tenía 17 años. Y según Beto Ortiz “La mayoría de los reclutas de la promoción Abril 91 de Madre Mía -que fueron obligados por sus superiores a participar de la tortura, asesinato y desaparición de cadáveres- eran, en aquellos días, menores de edad”. Ortiz nos recuerda que “El uso de menores de edad en hostilidades está expresamente sancionado por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969”⁷.

+ Que los mandos exigían a la tropa cometer torturas y ejecuciones extra judiciales bajo amenaza de atentar contra su propia integridad física si no lo hacían.

+ Que las mujeres eran entregadas por los oficiales a la tropa para que fueran violadas colectivamente⁸.

Las declaraciones de Ponce, Soria, “Anchoveta” y “Manzanita” parecen confirmar lo expresado por la CVR “La CVR ha constatado que las violaciones más graves de los derechos humanos por parte de agentes militares fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. La CVR condena particularmente la práctica extendida de violencia sexual contra la mujer. Todos estos actos constituyen una deshonra para quienes fueron sus perpetradores directos y para quienes, en su

⁶) Informe Final, Tomo VII página 392.

⁷) “Mata pero hace obra” en *Perú 21* 14 de mayo del 2017.

⁸) Práctica detallada por la CVR en el Tomo VI del Informe Final, bajo el título “La violencia sexual contra la mujer” páginas 272 a 390.

condición de superiores jerárquicos, los instigaron, permitieron o encubrieron con mecanismos de impunidad (n.57).

“La CVR afirma que en ciertos lugares y momentos del conflicto la actuación de miembros de las fuerzas armadas no sólo involucró algunos excesos individuales de oficiales o personal de tropa, sino también prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, que constituyen crímenes de lesa humanidad así como transgresiones de normas del Derecho Internacional Humanitario (n.55)”.

“La CVR concluye que, en este marco, los comandos político-militares (CPM), erigidos en autoridad estatal máxima de las zonas de emergencia, pueden tener la responsabilidad primaria por estos crímenes. El Poder Judicial debe establecer el grado exacto de responsabilidad penal de quienes ejercieron los CPM, ya sea por haber ordenado, incitado, facilitado o encubierto estos hechos, o bien por haber omitido el deber fundamental de ponerles coto”(n.56)⁹.

2.- El Fujimorismo y los Derechos Humanos

Llama la atención la reacción tenida por algunos representantes del fujimorismo, que por un lado piden que todo el peso de la ley caiga sobre Humala y se reabra su caso, sumamente indignados por las supuestas violaciones de derechos humanos cometidas por el ex presidente; pero a la vez ignoran las supuestas violaciones cometidas por otros ex oficiales de las Fuerzas Armadas. Un ejemplo paradigmático es el de Lourdes Alcorta, Rosa Bartra y otros, quienes han presentado una moción que busca otorgar la medalla de “Defensor de la Democracia” a Luis Giampietri, quien ha sido acusado de ejecuciones extra judiciales en el caso de El Frontón en 1986¹⁰.

Como afirma el analista Juan Carlos Tafur “El tema de los derechos humanos es usado por este sector ideológico de un modo esquizoide, como mera munición contra el enemigo político de turno. A la vez, incineran al capitán Carlos como ensalzan a los Colina, cuestionan Madre Mía y santifican El Frontón, lapidan a Ollanta Humala y desacreditan la Comisión de la Verdad”¹¹.

Por otro lado, el caso de Madre Mía está siendo utilizado por Fuerza Popular (el fujimorismo) para cuestionar la integridad del juez San Martín, lo que serviría para quitarle peso en su actuación en el juicio a Alberto Fujimori y abonaría a favor del indulto, nuevamente pedido en estos días. El argumento con que se busca desprestigiarlo es que en complicidad con los Humala archivó el caso de Madre Mía en el 2006. Recordemos que el archivamiento del Caso Madre Mía ayudó a persuadir a un sector del electorado a votar por Humala. Hace pocos días el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ha declarado que San Martín es inocente de las acusaciones que se le hacen. Además sus acusadores ocultan el hecho de que el juez Javier Villa Stein, insospechable de ser pro izquierdista o

⁹) *Informe Final, Conclusiones Generales*. Lima, agosto del 2003.

¹⁰) Para mayores detalles sobre el caso de El Frontón, ver CVR Informe Final, Tomo VII, páginas 234-263.

¹¹) “La Derecha Esquizoide” *Diario Exitosa* 10 de mayo del 2017.

Humalista o anti fujimorista, hizo lo mismo años después con la acusación de compra de testigos en el caso Madre Mía, también por falta de pruebas.

3.- La cobertura de los medios

También llama poderosamente la atención el enfoque de la mayoría de medios de comunicación, totalmente centrados en demostrar que el ex presidente Humala es un genocida, pero lo hacen sin explicar el contexto en que se dieron los hechos, que muestra también, lamentablemente, la grave responsabilidad de las Fuerzas Armadas en hechos deplorables, como por ejemplo el reclutamiento de menores de edad, asesinatos o desapariciones.

Recordemos que apenas asumida la Presidencia Humala dio una entrevista a un diario español. En ella afirmó que en 1992 el manual del Ejército mandaba eliminar a los combatientes, a las bases y a los que ellos consideraban aliados políticos de los terroristas. La semana pasada, lo ha vuelto a reiterar. ¿Por qué hasta el día de hoy los medios no recogen estos elementos para analizar la responsabilidad de las Fuerzas Armadas durante el tiempo de la violencia política?

Como bien señala Salomón Lerner Febres, ex presidente de la CVR, esta es “una circunstancia apropiada para señalar la importancia de investigar todas las graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el contexto del pasado periodo de violencia armada en el Perú. Hay que decir que ese interés, por desgracia, no ha existido entre muchos de quienes hoy se muestran preocupados por este caso”¹².

También llama la atención que la cobertura del caso en cuestión no ahonde en las razones para que audios grabados hace seis años recién aparezcan justo cuando las iniciales de García aparecen vinculadas a la corrupción de Odebrecht. Y extraña que tampoco profundicen sobre las razones que tuvo García para ordenar el chuponeo cuando fue presidente. Realmente la cobertura del caso por parte de los medios deja mucho que desear y hace pensar en una agenda oculta.

4.- La postura de las organizaciones de Derechos Humanos

Madre Mía es una oportunidad que permite cuestionar con fuerza a los sectores defensores de derechos humanos. Alfredo Torres, de Ipsos, resume esta posición “El silencio más vergonzoso es el de aquellos que, en otras circunstancias, habrían expresado ruidosamente su indignación. El silencio de las organizaciones de derechos humanos y de muchos políticos e intelectuales de izquierda e incluso de centro que en el 2006 veían con desconfianza a Humala, pero que en el 2011 decidieron apoyarlo con el argumento esbozado por Steven Levitsky de que “con Humala hay dudas; con Keiko, pruebas”¹³.

¹²) “Lecciones de un caso reactivado” en *La República* 2 de junio del 2017.

¹³) Alfredo Torres, presidente ejecutivo de Ipsos Perú (pareja de Cecilia Valenzuela) “El silencio de la vergüenza. El caso Madre Mía” *El Comercio*, 28 de mayo de 2017.

Torres olvida, que la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha continuado en instancias nacionales e internacionales exigiendo el esclarecimiento de lo sucedido en Madre Mía. También que el apoyo recibido por Humala de sectores considerados progresistas estuvo basado, en el 2011, en el archivamiento del caso por falta de pruebas, tanto por el Juez San Martín, como por el Juez Villa Stein.

Ernesto de la Jara, del Instituto de Defensa Legal, explica bien la posición de muchos de los que optaron por Humala en lugar de Keiko “Indudablemente, el punto más sensible para mí era el de Madre Mía, como siempre lo expresé. Pero el hecho no me impidió que asumiera la posición del mal menor por dos razones: Humala había sido absuelto luego de haber pasado por la Sala Penal Nacional, la Fiscalía Suprema a cargo del hoy fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, y de la Sala Penal de la Corte Suprema bajo la presidencia de San Martín. Frente al tema de los testigos era difícil tomar una posición. Unos acusaban a otros de haberlos inventado para atacar a Humala, mientras que otros decían que él les había pagado para que se retractaran. Todo esto en medio de una gran polarización y de una evidente guerra sucia contra Humala. En todo caso, frente a la duda, pesaba mucho el enorme pasivo del fujimorismo en materia de derechos humanos: las masacres cometidas por el grupo Colina, las leyes de amnistía o los miles de inocentes encarcelados (...) De haberse conocido los audios sobre Madre Mía, no habría votado por Humala”¹⁴.

Por otro lado Torres ignora que ante las nuevas evidencias los sectores vinculados a Derechos Humanos, entre ellos el Instituto de Defensa Legal, han pedido la reapertura del caso. Como bien dice De la Jara en el artículo citado lo importante es que se encuentre la vía legal para que Humala sea procesado penalmente a partir de lo que se escucha en los audios.

Ante el caso Madre Mía, publicitado más por intereses políticos que por un afán de justicia citamos nuevamente a Lerner “El país necesita una política real de justicia que involucre no solamente una estrategia decidida del Poder Judicial, sino también una actitud colaborativa y transparente del Poder Ejecutivo”.

En cuanto al tema de derechos humanos, coincidimos con Augusto Alvarez Rodrich cuando afirma que “No importa el motivo. Lo relevante es que, por la razón que sea, se empiece a entender que la defensa y la promoción de los derechos humanos no es, en modo alguno, propiedad de un solo sector político, sino que es un asunto fundamental en una sociedad democrática que debe ser defendido absolutamente por todos, desde la izquierda a la que usualmente se lo asocia, hasta la derecha, pasando por el centro político y por todos sin excepción”¹⁵.

Lima, 4 de junio del 2017

¹⁴) “Humala como el mal menor en el 2011” en *La República* 3 de mayo del 2017.

¹⁵) “Los Derechos Humanos son para todos” en *La República* 4 de mayo del 2017.